



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:28-05-2019

Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17690

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:31-05-2019

Folio:2019-17690

Certificado de ingresos:2019-293174

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA GUADALUPE VARGAS ARROYOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-331-047

Propietario:

Domicilio: CALLE VILLA DEL MAR M01 L47 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	104.60	98.75	20.75		13,253.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	104.60	98.75	20.75		378.68
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	104.60	98.75	20.75		1,325.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	104.60	98.75	20.75		378.68
TOTALES			209.20	197.50	41.50	\$	15,336.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

863 LETICIA MIYAMOTO LEYVA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-05-2019 8:39:23

Usuario:

Dirección: null

302c0214115ec04a4d0cb8d81e7cfb5c8ad31831e6d508bd021457e7a1ae1dcc1593681d5aa23081ac4d95468313

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y Propietario, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

